

Cuenta que yo Juan Ant. de Aranguren, doy a mi
 Pñal D. Manuel de Velasco y Albarriz de la Admini-
 stracion de los bienes que posee en esta Villa, y en la de Eybar,
 correspondiente al año ultimo de 1852, que con Cargo y Data
 es como sigue

Cargo

R. v. m.

Primeramente me hago Cargo de Doscien-
 tos y Veinte P^{as}, cobrados de Manuel de
 Ibanez, por la renta de la habitacion alca-
 de la casa de Loyola-ocha. 220
 De Ciento treinta y dos P^{as} recibidos
 de Antonio Ibanez, por D. de la habitacion
 baja de la misma casa. 32
 De Ochenta y tres P^{as} recibidos de Martin
 Elizalde, por dos heredades que cultiva en
 el termino de Ulea de esta Villa. 86
 De Cincuenta y cinco P^{as} cobrados de Ignacia
 Barabai, por otra heredad que arrienda
 en el termino de Churruarua de esta Villa. 46
 De diez y siete P^{as} recibidos de Manuel de Pa-
 laraga por una porcioncita de tierra y mon-
 tes que arrienda en esta citada Villa. 10
 De Cincuenta y cinco P^{as} recibidos de
 Jose Antonio Arriaga, por una heredad y
 dos montes que arrienda en la Villa de Eybar. 55
 De Ciento y Veinte y uno P^{as} cobrados de
 Marcelino Guirasaola por la huerta que
 arrienda en la Villa de Eybar. 121
Total. 658

Data

Doy en Data Treinta y Cinco P^{as} por
 el P^o de Administracion. 65
Resand. 593

Resubran a favor de mi Pñal y contra mi, quinientos
 noventa y tres P^{as}. Placencia 24 de Enero de 1853

Juan Ant. de
 Aranguren

